



Ref.: ORDEN DE COMPRA No.149780 DE 2025 - NUMERADA COMO CONTRATO 2342 DE 2025

FECHA DEL ACTA	8	8	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL PROVEEDOR : POLYFLEX , Representante legal: JAIME BELTRAN URIBE

N.º DOC IDENTIFICACION/NIT DEL PROVEEDOR: NIT 10125834

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CRISTIAN FELIPE MEDINA CIENDUA

N.º DOC IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 1,118,169,011

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN : Grandes Superficies

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO Y BOTIQUINES PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN:

01	08	2025
DD	MM	AAAA

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:

03	09	2025
DD	MM	AAAA

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN NÚMEROS: \$35.777.190.00 M.C.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN LETRAS: Treinta y cinco millones setecientos setenta y siete mil ciento noventa Pesos Mda Cte.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 4221 Fecha de Expedición: 05/08/2025

2) *Garantías: NO APLICA

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.


Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento, que una vez vencida la orden de compra la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por ello, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

JAIME BELTRAN URIBE
Firmado digitalmente por
JAIME BELTRAN URIBE
Fecha: 2025.08.13
09:43:16 -05'00'

POLYFLEX , Representante legal: JAIME BELTRAN URIBE
NOMBRE CONTRATISTA
C.C. 10.125.834


CRISTIAN FELIPE MEDINA CIENDUA
SUPERVISOR